PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

C.E.I.P. SANTA MARIA DE ARBAS
VILLAMANÍN

INDICE

1. Introducción.
2. Valores, principios, objetivos y prioridades de actuación.
3. Análisis de las características del entorno escolar

4. Organización general del centro
4.1 Identificación
4.2 Unidades
4.3 Horarios
4.4 Servicios
4.5 Recursos físicos e instalaciones
4.6 Recursos humanos. Profesorado
4.7 Órganos de gobierno y coordinación docente
4.9 Actividades complementarias y extraescolares
4.9 Programas de mejora

5. Adecuación de los objetivos generales de educación infantil y primaria al contexto socioeconómico y cultural y a las características del alumnado.

6. Concreción del currículo y el tratamiento transversal de la educación en valores.

7. Línea metodológica

8. Evaluación
8.1 Garantías para una evaluación con objetividad.
8.2 Criterios de promoción ce ciclo y etapa.
8.3 Instrumentos de evaluación.

9. Medidas de coordinación con otras etapas anteriores y posteriores
9.1 Coordinación entre el segundo ciclo de Educación Infantil y el primer ciclo de Educación Primaria
9.2 Coordinación entre el tercer ciclo de Educación Primaria y el primer ciclo de E.S.O.
9.3 Traslados de centro

10. Atención educativa domiciliaria

11. Relación con otras instituciones

ANEXOS

I. PROPUESTA PEDAGÓGICA DE EDUCACIÓN INFANTIL
II. PROPUESTA CURRICULAR DE EDUCACIÓN
III. REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR.
IV. PLAN DE CONVIVENCIA.
V. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.
VI. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.
VII. PLAN DE ACTUACIÓN DEL E.O.E.P. LEÓN
VIII. PLAN DE FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES.

1. INTRODUCCIÓN.

El proyecto educativo constituye el documento que expresa las señas de identidad de nuestro centro. Es el auténtico referente del principio de autonomía pedagógica y de organización. Su configuración nos permite planificar y, en consecuencia, llevar a cabo modelos de funcionamiento propios. Por esto, incluye desde los desarrollos curriculares (a partir de unas pautas para la elaboración de las programaciones didácticas), hasta las medidas de atención a la diversidad (de acuerdo con las necesidades de nuestros alumnos y las características del entorno en el que nos encontramos), los criterios para organizar el tiempo, los programas de intervención en el tiempo extraescolar, los procedimientos y criterios de evaluación, el plan de orientación y acción tutorial, el plan de convivencia, las medidas para mejorar la calidad educativa, el plan de formación del profesorado y el plan de compensación educativa.

El Proyecto Educativo del Centro aglutina, en definitiva, los preceptos o apartados que señala la normativa en vigor:

- **Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020**, de 29 de diciembre y las siguientes órdenes y decretos:
- **Real Decreto 82/1996,** de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria.
- **Decreto 86/2002**, de 4 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Centros de Educación Obligatoria.
- **Decreto 23/2014**, de 12 de junio, por el que se establece el marco del gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, que impartan enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León.
- **Real Decreto 157/2022**, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.
- **Decreto 38/2022**, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León
- **Real Decreto 95/2022**, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil
- **Decreto 37/2022,** de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación infantil en la Comunidad de Castilla y León
- Orden EDU 747 /2014 de 22 de agosto para elaboración de los planes de lectura modificada mediante **Orden EDU/351/2016**, de 25 de abril, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León.

En estas disposiciones legales se establece que el proyecto educativo es el documento que recoge los valores, los objetivos y las prioridades de actuación de nuestro centro, también que es un documento único, pese a que impartamos enseñanzas correspondientes a más de una etapa educativa.

2. VALORES, PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN

Principios

Tres son los principios fundamentales que presiden nuestra acción educativa:

- Una educación de calidad para todos los alumnos en condiciones de equidad y con garantía de igualdad de oportunidades. El objetivo consiste en mejorar los resultados generales y en conseguir que todos nuestros alumnos alcancen el máximo desarrollo posible de todas sus capacidades, individuales y sociales, intelectuales, culturales y emocionales; así como reducir las tasas de fracaso escolar. Al mismo tiempo, pretendemos ofrecer una igualdad efectiva de oportunidades, prestando los apoyos necesarios al alumnado que lo precise.

- Una educación orientada al éxito escolar, basada en colaboración de todos los componentes de la comunidad educativa y en el esfuerzo compartido:

  a) En primer lugar, requiere el esfuerzo personal de los estudiantes, fruto de una actitud responsable y comprometida con la propia formación.

  b) En segundo lugar, es muy importante la colaboración de las familias, que habrán de colaborar estrechamente y deberán comprometerse con el trabajo cotidiano de sus hijos y con la vida del centro.

  c) El profesorado deberá esforzarse por construir entornos de aprendizaje ricos, motivadores y exigentes. Igualmente será importante su trabajo en equipo y la experimentación y la renovación educativa, así como la el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.

  d) Las Administraciones educativas tendrán que facilitar a todos los componentes de la comunidad escolar el cumplimiento de sus funciones, proporcionándoles los recursos que necesitan y reclamándoles al mismo tiempo su compromiso y esfuerzo.

  e) En última instancia, la sociedad en su conjunto es la responsable última de la calidad del sistema educativo.

- Una educación comprometida con los objetivos educativos planteados por la Unión Europea para los próximos años. A la vista de la evolución acelerada de la ciencia y la tecnología y el impacto que dicha evolución tiene en el desarrollo social, así como la importancia de los idiomas para comunicarse en un mundo global, es más necesario que nunca que la educación prepare adecuadamente para vivir en la nueva sociedad del conocimiento y poder afrontar los retos que de ello se derivan.

Valores

Uno de los ejes fundamentales del Centro es la transmisión de aquellos valores que constituyen la base de la vida en común. Así nos parecen valores primordiales el respeto a los demás, la libertad personal, la tolerancia, la solidaridad, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la igualdad, la justicia, etc. Pensamos que nuestro centro ha de ser un foco donde se cultiven los valores humanos que consideramos que poseen tanto interés e importancia como los puramente instructivos. Creemos que todos los sectores de la comunidad educativa debemos esforzarnos en desarrollar unos cauces que favorezcan un ambiente sano y saludable para que el niño sepa desenvolverse con una personalidad completa.

1. El Colegio valora tanto el rendimiento intelectual y la adquisición de conocimientos como la formación de actitudes, comportamientos y valores. Una educación en el sentido más amplio de la palabra, en la que deben participar todos los sectores de la comunidad educativa, tratando de fomentar unos hábitos de conducta que formen una personalidad íntegra, basada en la honradez, la solidaridad, la generosidad y el respeto a los demás y a la Naturaleza.

2. Se potenciará la atención a la diversidad, la diferente capacidad intelectual y las características personales de cada alumno/a a la hora de plantear el trabajo y las exigencias a los alumnos/as. Los criterios de promoción tendrán en cuenta todo lo anterior.

3. Nuestra labor educativa tratará de ayudar al niño a descubrir, aceptar y potenciar sus posibilidades y limitaciones tanto físicas como intelectuales o afectivas.

4. La educación que se imparte está basada en la tolerancia y el respeto a todo tipo de creencia u opinión.

5. Consideramos imprescindible la colaboración con la familia, ya que sin ella no es posible conseguir los objetivos de responsabilidad que nos hemos propuesto. La puntualidad y la disciplina serán hábitos a fomentar y que el centro considera de gran importancia para el funcionamiento del mismo.

6. Damos gran importancia a las actividades extraescolares en cuanto vienen a dar al niño una visión más clara y real de la sociedad y de su mundo que los libros no pueden ofrecer. Por ello, además de las salidas de un día fuera de la localidad, participamos en otros proyectos de mayor duración como los programas CRIE, "Escuelas Viajeras", "Aulas Activas", etc.

7. El centro trata de ser un foco de expansión de la cultura y las buenas formas de la vida social, realizando actividades encaminadas a fomentar la convivencia con los centros limítrofes.

Objetivos

Entre los fines de la educación, queremos resaltar aquellos que asumimos como objetivos a conseguir de una manera decidida por el equipo de docentes del Centro:

a) el pleno desarrollo de la personalidad, de sus capacidades intelectuales y sus aptitudes, tales como la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.

b) la educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales de los demás, en la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad.

c) la educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.

d) la educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad, dentro de los principios democráticos de convivencia y la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos; así como en el respeto y reconocimiento de la pluralidad

lingüística y cultural de España.

e) la formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.

f) la importancia de la preparación del alumnado para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable.

g) la adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.

Prioridades de actuación

Es importante realizar en el PEC una adecuación de los objetivos generales, tanto de la Educación Infantil como Primaria, al contexto socioeconómico y cultural del centro y a las características de nuestro alumnado. Por ello, desde el CEIP Santa María de Arbas asumimos como ejes vertebradores de nuestra acción educativa:

Una educación de calidad:

1. Orientada al éxito escolar.
2. En condiciones de igualdad de oportunidades, prestando los apoyos necesarios al alumnado que lo precise.
3. Que desarrolle al máximo todas sus capacidades.
4. Basada en el esfuerzo compartido entre profesores, alumnos y familias.
5. Adecuada para vivir en la nueva sociedad del conocimiento y los idiomas.

Una educación en valores:

1. Basada en el respeto a los demás, la libertad personal, la tolerancia, la solidaridad, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la igualdad, la justicia, etc.
2. Que conforme una personalidad íntegra, basada en la honradez, la solidaridad, la generosidad y el respeto a los demás y a la Naturaleza.
3. En estrecha colaboración con las familias.
4. Tendente a la solución pacífica de los conflictos.

Una educación acorde a la sociedad actual:

1. Que fomenta el aprendizaje en una segunda lengua extranjera.
2. Que propicia la iniciación en las tecnologías de la información y la comunicación.
3. Que facilita el acceso a la información desde diferentes soportes.

3. ANÁLISIS DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO ESCOLAR

El C. E. I P. Santa María de Arbas es un centro comarcal Situado en el pueblo de Villamanín, en la montaña central leonesa, limítrofe con Asturias.

El centro aglutina niños procedentes de los 19 pueblos que componen el ayuntamiento de Villamanín, de los 17 que forman el de Cármenes y, por proximidad geográfica, de los domiciliados en la Estación de esquí Valgrande — Pajares, en Brañilín (Asturias).

Por ubicación, por número de alumnos y por influencia en el Colegio, centraremos nuestro estudio en el la zona de influencia del ayuntamiento de Villamanín, por otra parte muy similar al de Cármenes y obviaremos Brañillín por ser una zona de muy poca influencia en el centro y utilizada por las familias, en la mayoría de los casos, solamente en época invernal.

A la hora de hacer el análisis nos centraremos también en aquellos aspectos que tengan una influencia directa o indirecta en el centro y fundamentalmente en los alumnos.

3.1 Análisis social

Como características relevantes podemos señalarlas siguientes;

1. A pesar de la extensión geográfica que abarca el Colegio, la matrícula es muy baja por los siguientes motivos:
   - Fuerte descenso de la natalidad.
   - Emigración de la gente joven a la que la zona ofrece pocas posibilidades de trabajo o en busca de horizontes más amplios a nivel laboral y cultural.

2. Población diseminada en pequeños núcleos, lo que provoca que el número de niños por pueblo sea muy pequeño, uno o dos, en algunos casos, lo que convierte al Colegio en el principal socializador de la infancia de la zona que tampoco ofrece otras alternativas institucionales o privadas para facilitar el encuentro entre niños fuera del horario escolar.

3. Población mayoritariamente envejecida en la que prima la tradicional mentalidad conservadora de estas zonas rurales, no muy propensa a los cambios. El nivel social y cultural es bajo. Esta situación corre el peligro de trasladarse a las siguientes generaciones, las de los padres y los alumnos del centro.

4. Escasa o prácticamente nula mezcla cultural. La población está compuesta por familias autóctonas de la zona desde varias generaciones atrás, lo que generaliza la idea de valores, creencias y formas de actuar únicas al carecer de elementos de contraste.

5. Marcado carácter individualista. No existen intentos ni deseos de organizar actividades sociales en una zona donde claramente serían necesarias, dado la dispersión de la población y la escasez de posibilidades de rellenar el tiempo de ocio, amplio en el caso de la gente mayor y en las mujeres y, últimamente en los hombres por las prejubilaciones mineras.

3.2 Análisis cultural

La zona es, culturalmente bastante pobre como puede comprobarse con la constatación de los siguientes aspectos:

1. Existen pocas iniciativas institucionales y escasa demanda popular de actividades culturales. En este aspecto incluso se observa un retroceso respecto a épocas anteriores y en el momento actual no se lleva a cabo absolutamente ninguna manifestación cultural de forma permanente, realizándose algunas en verano con baja asistencia de alumnos del Colegio y sus familias. En este sentido el ayuntamiento de Cármenes posee una mayor tradición cultural y la participación es mayor que en el ayuntamiento de Villamanín.

2. El nivel de estudios de los padres no supera, salvo en raros casos, la ESO o antigua EGB, y no se observa en ellos la menor inquietud cultural ni un interés porque sus hijos la tengan. Las actividades culturales programadas por el centro no cuentan con la participación mayoritaria de los padres ni hay una continuidad en casa para una mayor motivación. A pesar de la poca oferta cultural en la zona y la proximidad geográfica de León y Oviedo nunca se realizan desplazamientos a ellas por motivos relacionados con la cultura.

3. La gente más joven ni organizan ni participan en actividades culturales, lo que mantendrá el problema. Esto enlaza con lo expuesto en el análisis social respecto a la emigración de la juventud, ya que el sector emigrante fue y sigue siendo, aquel que por capacidad, preparación e intereses podría dinamizar culturalmente la zona.

3.3 Análisis económico

Se constatan los siguientes factores:

1. La zona se encuentra en un estado de cambio a nivel económico. En las últimas décadas la actividad económica principal fue la minería, utilizando la agricultura o ganadería como actividad complementaria. La recesión de la minería, en mayor grado, y de la agricultura y ganadería, provoca que la oferta laboral de la zona se reduzca a los establecimientos hosteleros de la zona, a todas luces insuficientes para absorber la demanda laboral. Ni las instituciones ni la iniciativa privada de la zona ofrecen alternativas a esta situación lo que favorece la paulatina despoblación y la imposibilidad de renovación demográfica con población inmigrante.

2. Hasta ahora no ha habido problemas de paro en la zona, pero ahora empiezan a verse y, si la situación no de un giro inesperado se agravarán, lo que provocará una fuerte emigración y un despoblamiento mayor en una zona ya poco poblada.

El nivel económico de las familias que actualmente tienen hijos en el Colegio es un nivel medio. La gente cuenta con medios económicos suficientes, no solamente para cubrir las necesidades elementales, sino para poder permitirse "ciertos lujos". Existen familias en una situación económica peor, muy pocas, pero afortunadamente nadie roza el nivel de pobreza, lo que influye favorablemente para que el centro pueda organizar actividades encaminadas a paliar las deficiencias culturales.

4. ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO

4.1 Identificación

Titularidad: Consejería de Educación de la Junta de Castilla-León.
Tipo: Colegio de Educación Infantil y Primaria
Nombre: Santa María de Arbas
Código: 24009683
Carácter: Público
Domicilio: Avenida de la Tercia, 4
Localidad: Villamanín de la Tercia
Código postal: 24680
Municipio: Villamanín de la Tercia
Provincia: León
Teléfono: 987598290
E- mail: 24009683@educa.jcyl.es
Página web: http://ceipsantamariadearbas.centros.educa.jcyl.es

4.2 Número de unidades

Una unidad de Educación Infantil y dos unidades de Primaria

4.3 Horarios

Horario escolar

- de 9:30 a 14:30 los meses de octubre a mayo
- de 10.00 a 14:00 el mes de junio y septiembre

Horario de apertura

- 9:30 a 17.30 horas, con actividades extraescolares de 15.30 a 17.30h de la tarde, los meses de octubre a mayo
- de 9:30 a 15:30 el mes de junio y septiembre

4.4 Servicios

Transporte escolar

Funcionan tres rutas de transporte escolar:
- 2400172. Desde Cubillas de Arbas.
- 2400173. Desde Brañillín
- 2400174. Desde Canseco

Todas las rutas cuentan con cuidadores

Comedor escolar

El hecho de ser un centro comarcal es la causa fundamental de que exista este servicio

que también es utilizado esporádicamente por alumnos residentes en el pueblo de Villamanín.

La gestión del comedor escolar está adjudicada a una empresa y el funcionamiento de este servicio aparece recogido en el Plan de Funcionamiento del Comedor Escolar

4.5 Recursos físicos. Instalaciones

El Centro es un edificio de dos plantas en las cuales se hallan distribuidas las siguientes aulas:

- 1 aulas de Infantil
- 2 aulas de Primaria
- 1 aulas de Música
- 1 aula de Religión
- 1 aula para A.L. y otras para P.T.
- 1 aula para desdobles
- 1 biblioteca
- 1 Salón de actos
- 1 sala utilizada por el AMPA
- 1 sala de Profesores
- 1 despacho de Dirección
- 1 comedor
- 1 gimnasio
- 1 sala para el material deportivo

4.6 Recursos humanos. Profesorado

El claustro está integrado por una plantilla de 9 maestros/as, de ellos

- 3 tutores/as (uno de Infantil y dos de Primaria)
- 5 especialistas
  - de Inglés
  - de Educación Física
  - de Música
  - de Audición y Lenguaje
  - de Pedagogía Terapéutica
- 1 profesor/a de Religión

Excepto los tutores y el especialista de Inglés, el resto del profesorado es compartido con otros centros.

El Colegio también cuenta con el apoyo del Equipo Psicopedagógico de Orientación Educativa. El psicólogo de este equipo acude al centro dos días al mes.

4.7 Órganos de gobierno y coordinación docente

- **Consejo Escolar**. Formado por el director/a, dos representantes de los profesores, dos representantes de los padres y un representante del Ayuntamiento.

  Dentro del Consejo Escolar existe una Comisión de Convivencia formada por el director / a, un representante del profesorado y dos representantes de los padres.

- **Claustro de Profesores**. Formado por el profesorado del Centro.

Órganos unipersonales de gobierno.

- **El equipo directivo.**

Órganos de coordinación docente.

- Las funciones de la **Comisión de coordinación pedagógica son asumidas por el claustro al ser un centro de 3 unidades.**
- **Equipos de internivel**.
- **Tutores.**

Otros órganos de coordinación.

- **Coordinador de convivencia.**
- **Representante de formación en el CFIE.**
- **Responsable de biblioteca.**
- **Responsable de medios audiovisuales e informáticos.**
- **Profesorado de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje.**
- **Equipo de orientación educativa y psicopedagógica.**

La composición y funciones de estos órganos aparecen recogidas en el reglamento de Régimen Interior.

4.8 Actividades complementarias y extraescolares

Actividadescomplementarias

Con carácter anual el claustro de profesores, al inicio de cada curso académico, define las líneas de trabajo buscando aunar experiencias en torno a un tema central, relacionado con aspectos de actualidad tales como la educación para la salud, el medio ambiente, la interculturalidad, etc. Se diseñarán actividades complementarias que durante cada trimestre marquen aquellos momentos en los que trabajar más específicamente el tema seleccionado para el curso.

Actividades extraescolares (tarde)

El Centro diseñará cada curso un plan de actividades extraescolares, de 15.30 a 17.30h de la tarde, en el que podrán participar aquellos alumnos/as del Centro que lo deseen. Se procurará que las actividades sean impartidas por monitores, dependientes de la Diputación Provincial o contratados a través del A.M.P.A., estando abiertos a toda colaboración desinteresada que posibilite la impartición de dichas actividades.

El planning de actividades extraescolares será ofertado a la comunidad educativa a finales de septiembre, con el fin de realizar la preinscripción de los alumnos/as en aquellos talleres en los que deseen participar. Las actividades durarán desde el 1 de octubre hasta el 31 de mayo.

Se procurará que en la mayoría de las actividades el importe de la matrícula no sea discriminatorio. Cualquier alta o baja que se produzca una vez iniciadas las actividades, deberá ser oportunamente comunicada por los padres o madres al director.

4.9 Proyectos de mejora

Con carácter anual, al comienzo de cada curso, el claustro de profesores definirá los proyectos comunes a desarrollar durante el curso, tales como:

- Plan de fomento de la lectura y mejora de la comprensión lectora.
- Plan de Ortografía.
- Plan de Atención a la Diversidad (diagnóstico, tipología de los apoyos y refuerzos), con especial atención a los alumnos/as con necesidades educativas especiales, alumnos/as de educación compensatoria y alumnos inmigrantes (Plan de acogida).
- Plan de convivencia, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden EDU/52/2005, de 26 de enero, relativa al fomento de la convivencia en los centros, y el Reglamento de Régimen Interior del Centro.
- Plan de funcionamiento del servicio de comedor escolar.
- Plan de Mejora, centrado en aquellos aspectos en los que el claustro considere más necesario intervenir.
- Plan Tic
-PROA Plus

5. ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA AL CONTEXTO SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL Y A LAS CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO

En este punto se incluye la adecuación de los objetivos generales correspondientes a Educación Infantil y Primaria, fijados por la normativa legal vigente, al contexto socioeconómico y cultural del centro y las características del alumnado. (Se marca en color azul las adaptaciones o modificaciones realizadas por el claustro de profesores del centro).

Educación Infantil

En el artículo 13 de la LOE se concretan los objetivos generales de la Educación Infantil, etapa que contribuirá a desarrollar en las niñas y niños las capacidades que les permitan:

a) Conocer su propio cuerpo y el de los otros, sus posibilidades de acción y aprender a respetar las diferencias.
b) Observar y explorar su entorno familiar, natural y social más cercano, teniendo en cuenta las características del entorno periurbano en el que vive.
c) Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales.
d) Desarrollar sus capacidades afectivas, superando las diferencias culturales, étnicas y religiosas.
e) Relacionarse con los demás y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en la resolución pacífica de conflictos.
f) Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión, interesándose por las lenguas de las minorías.
g) Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lecto-escritura y en el movimiento, el gesto y el ritmo.

Educación Primaria

La Educación Primaria será la etapa que contribuirá a desarrollar en los niños y niñas las capacidades que les permitan:

a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje.
c) Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.
e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y desarrollar hábitos de lectura.
f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones

cotidianas.
g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
h) Conocer y valorar su entorno natural, social y cultural, así como las posibilidades de acción y cuidado del mismo.
i) Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las tecnologías de la información y la comunicación desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.
j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales.
k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.
m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
n) Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

6. CONCRECIÓN DEL CURRÍCULO Y EL TRATAMIENTO TRANSVERSAL DE LA EDUCACIÓN EN VALORES

Corresponde al Claustro fijar y aprobar la concreción de los currículos establecidos por la Administración educativa para la Educación Infantil y la Educación Primaria. Su inclusión en el PEC dilataría en exceso su extensión, por lo que, para tener una visión más detallada se puede consultar las programaciones didácticas correspondientes a los diferentes ciclos y etapas.

Sí creemos conveniente incluir en el PEC el tratamiento transversal de la educación en valores en las diferentes áreas o materias.

No cabe duda que tanto la Educación Infantil como la Educación Primaria juegan un papel importante en la formación de la persona ya que en estas etapas se asientan los fundamentos para el aprendizaje en las diferentes áreas del currículo y se adquieren hábitos de trabajo, destrezas y una sólida educación en valores.

El centro educativo se convierte así en un espacio en el que debemos trabajar activamente la educación en valores, así como favorecer la creación de los hábitos de trabajo responsable y la capacidad para afrontar nuevas situaciones.

Generalizaremos aquí los valores a inculcar durante las etapas de Infantil y Primaria cuyo tratamiento más detallado aparece en las Programaciones Didácticas.

¿Qué valores?

Consideramos como valores prioritarios a trabajar con nuestros alumnos:

- el respeto a los demás
- la libertad personal
- la tolerancia
- la solidaridad y generosidad
- la responsabilidad
- la ciudadanía democrática
- la honradez
- el respeto a la Naturaleza
- la actitud pacífica en la solución de los conflictos

La educación en estos valores debe ser abordada desde los primeros cursos, pues todos ellos inspiran el conjunto de la vida escolar, en la formación integral de nuestros alumnos. Por consiguiente, todos ellos se desarrollarán como parte de la educación en valores que con carácter transversal afectará a todas las actividades y asignaturas escolares. En este sentido, es fundamental el desarrollo del Plan de Acción Tutorial, que se incluye como anexo al presente PEC.

No obstante, algunos de estos valores serán trabajados más específicamente a través de la realización de las actividades complementarias o extraescolares celebradas tradicionalmente en el centro.

El valor de la solidaridad y generosidad con los demás

Será trabajado más específicamente en esta actividad:
- Mercadillo solidario.

El respeto a la Naturaleza

Se trabajará de manera más concreta con la celebración de:
- el Día del Árbol

La adopción de una actitud pacífica en la solución de los conflictos

Es abordada de forma constante, en los pequeños conflictos que puedan surgir de la convivencia entre los alumnos del aula o en el recreo y con carácter anual
- el Día de la No Violencia y la Paz, el 31 de enero de cada año, con actividades simbólicas relacionada con este valor.

La educación en la democracia

- Es analizada con detalle todos los cursos, en torno al 6 de diciembre, con diferentes actividades por cursos o ciclos, para conmemorar la aprobación de la Constitución española.

Su finalidad consiste en ofrecer a nuestros alumnos un espacio de reflexión, análisis y estudio acerca de las características fundamentales y el funcionamiento de un régimen democrático, de los principios y derechos establecidos en la Constitución española y en los tratados y las declaraciones universales de los derechos humanos.

7. LÍNEA METODOLÓGICA

Aunque la metodología se desarrollará más ampliamente en las Programaciones Didácticas, esta será en líneas generales la línea a seguir en el centro:

Se sigue una línea integradora (constructivista); inductiva, partiendo de la realidad en la que vive el alumnado; científica, en un sentido muy amplio; participativa, fomentando el espíritu de cooperación y trabajo en equipo. En resumen, toda esta línea lleva a:

- Desarrollar el espíritu crítico y tomar conciencia de la transformación de la realidad social.
- Admitir en el proceso de aprendizaje los ritmos evolutivos y las capacidades intelectuales. Dar importancia a la adquisición de técnicas y contenidos básicos.
- Cultivar la investigación para que haya conexión entre la teoría y la práctica, entre el trabajo y el estudio.
- Fomentar la actividad y la iniciativa en la búsqueda de conocimientos.

8. EVALUACIÓN

8.1 Garantías para una evaluación con objetividad.

El reglamento de régimen interior del centro arbitrará normas que garanticen y posibiliten la comunicación de los padres o tutores legales del alumnado con los maestros tutores, los maestros de las distintas áreas y, en su caso, con los maestros de apoyo.

El centro informará a los padres o tutores legales del alumnado, al inicio de cada ciclo de la etapa, según el procedimiento que determinen, de los objetivos, conocimientos y aprendizajes básicos necesarios, competencias básicas y criterios de evaluación para su valoración positiva al final del ciclo, así como de los procedimientos e instrumentos de evaluación que se van a aplicar y los criterios de promoción del ciclo o de la etapa.

Los equipos de ciclo actuarán de modo coordinado a lo largo del proceso de evaluación continua del alumnado y en la toma de decisiones resultantes de dicho proceso, atendiendo las posibles reclamaciones.

Los maestros tutores, después de cada sesión de evaluación, y cuando las circunstancias lo aconsejen, informarán por escrito a los padres o tutores legales del alumnado sobre el resultado del proceso de aprendizaje, incluyendo una valoración sobre el rendimiento del alumno, y sobre las medidas generales de apoyo y refuerzo educativo previstas.

Al final de cada ciclo, el informe elaborado por los maestros tutores incluirá, además de lo señalado en el apartado anterior, el grado de adquisición de las competencias básicas y la decisión de promoción al ciclo o etapa siguiente, con las razones que la justifican.

8.2 Criterios de promoción de ciclo y de etapa.

a) El nivel de desarrollo alcanzado por el alumnado en lo concerniente a las competencias básicas.
b) La superación de los objetivos, los conocimientos y aprendizajes básicos del ciclo mediante la aplicación de los criterios de evaluación establecidos en las programaciones didácticas.
c) La consideración de una mayor incidencia del área de Lengua castellana y de Matemáticas por su valor instrumental.
d) La actitud positiva del alumno y el esfuerzo por progresar en sus aprendizajes, la asistencia regular y la disposición para superar las dificultades y corregir los errores.
e) El progreso individual respecto de la evaluación inicial del alumno.
f) La oportunidad de la repetición de curso para lograr una mayor solidez en los aprendizajes instrumentales y las competencias básicas, teniendo en cuenta la madurez o momento evolutivo del alumno, así como la limitación de repetir una sola vez a lo largo de la etapa.

8.3 Instrumentos de evaluación.

A los efectos de lo establecido en la legislación actual, se entiende por instrumentos de evaluación todos aquellos documentos o registros utilizados por el profesorado para la observación sistemática y el seguimiento del proceso de aprendizaje del alumnado.

Los maestros tutores facilitarán a los padres o tutores legales del alumnado, a petición suya, las informaciones que se deriven de los instrumentos de evaluación utilizados en la valoración del proceso de aprendizaje.

Los maestros tutores y los maestros del grupo conservarán cuantas observaciones, anotaciones y pruebas se consideren esenciales para la evaluación final del ciclo y de la etapa y para la promoción, hasta el inicio del ciclo siguiente, salvo que exista un proceso de reclamación en cuyo caso deberán conservarse hasta que éste finalice.

9. MEDIDAS DE COORDINACIÓN CON OTRAS ETAPAS ANTERIORES Y POSTERIORES

Se llevarán a cabo diferentes reuniones de coordinación e intercambio de información sobre el grupo de alumnos/as, entre los profesores de las distintas etapas educativas y/o ciclo anterior.

En el tercer trimestre, los tutores y profesores de los grupos que terminan ciclo mantendrán una reunión- siempre que haya continuidad del profesorado- con los que inicien el ciclo siguiente en ese momento. Si existiera un elevado número de profesores que no esté incorporado al centro en el 3º trimestre, dicha reunión de intercambio de información se realizará en la primera semana de septiembre.

Estas reuniones tendrán como objetivos:

1. Adquirir una visión global sobre la programación y objetivos de la

etapa o ciclo anterior y posterior en las distintas áreas educativas.

2. Recoger informaciones, opiniones y propuestas de los tutores y profesores sobre cualquier tema que afecte al grupo o a algún alumno/a en particular.

3. Transmitir a los/las profesores/as de la siguiente etapa todas aquellas informaciones que puedan ser útiles para el desarrollo de su tarea docente.

9.1 Coordinación entre el segundo ciclo de Educación Infantil y el primer ciclo de Educación Primaria

El tutor/a de Educación Infantil elaborará, al final de esta etapa, un Informe final de evaluación, que servirá de base para la evaluación inicial al comienzo de la Educación primaria, trasladándose este informe al tutor correspondiente al primer ciclo de dicha etapa, siempre que el alumno permanezca en el mismo centro.

9.2 Coordinación entre el tercer ciclo de Educación Primaria y el primer ciclo deE.S.O.

El tutor/a del tercer ciclo de Educación Primaria elaborará un informe individualizado sobre el grado de adquisición de los aprendizajes, especialmente los que condicionen más el progreso educativo del alumno y aquellos otros aspectos que se consideren relevantes para garantizar una educación individualizada.
Este informe será enviado al centro donde el alumno vaya a cursar E.S.O.

Traslados de centro

Cuando un alumno se traslade a otro centro, el centro receptor solicitará al de origen la siguiente documentación:

- Ficha personal del alumno.
- Resumen de escolaridad.
- Historial académico
- Informe final de evaluación, si ha finalizado la etapa, o el último informe anual, en caso de que el traslado se produzca antes de finalizarla.

En el centro de origen se conservará copia de los documentos durante tres años.

10. ATENCIÓN EDUCATIVA DOMICILIARIA

La atención educativa domiciliaria pretende conseguir los siguientes objetivos:

a) Garantizar una atención educativa individualizada al alumno enfermo durante el período de convalecencia domiciliaria, con el objetivo de asegurar la continuidad de su proceso de enseñanza y aprendizaje y evitar el posible desfase escolar que pudiera derivarse de su situación.

b) Asegurar la comunicación y la coordinación entre el centro docente, las familias y en su caso, con otras administraciones, para facilitar la adaptación a la nueva situación y la pronta y adecuada reincorporación al centro docente.

c) Proporcionar al alumnado que precisa atención educativa domiciliaria los medios e instrumentos necesarios para alcanzar una mejor calidad de vida y prevenir la ruptura del proceso escolar.

d) Prevenir el aislamiento que se pudiera producir del alumno, creando para ello un clima de participación e interacción con la comunidad educativa.

e) Facilitar la reincorporación del alumnado a su centro, una vez concluido el periodo de convalecencia, favoreciendo su integración socioafectiva y escolar.

f) Prestar asesoramiento a las familias para mantener la comunicación del alumno con su entorno escolar, social y familiar, así como para fomentar el uso formativo del tiempo libre.

Los criterios por lo que se regirá la atención educativa domiciliaria son:

a) La intervención se planificará en función de las necesidades del alumnado, y se ajustará de forma flexible a la duración del período de convalecencia.

b) Tendrán prioridad los alumnos o alumnas que, según su informe médico, tengan una enfermedad que requiera una atención educativa domiciliaria más prolongada y un menor grado de autonomía personal.

c) Con carácter general, el alumnado con atención educativa domiciliaria continuará escolarizado, a todos los efectos, en el centro educativo en el que estuviera matriculado. En el caso de alumnos que no pudieran comenzar el curso académico por encontrarse convalecientes en su domicilio, se les asignará un grupo.

11. RELACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES

- **Asociación de madres y padres de alumnos.**

En el centro contamos con una asociación de madres y padres que realiza diversas actividades a lo largo del curso. Colaboran en ciertas actividades complementarias y desde el centro se entrega la documentación oficial que llega al centro a través del correo electrónico y de manera personal.

- **Inspección educativa.**

Las relaciones con el servicio de Inspección son fluidas manteniendo una estrecha comunicación que se refiere sobre todo a revisión y actualización de documentos institucionales, funcionamiento y organización del Centro. Existe una estrecha vía de intercambio de información referida a todo tipo de cuestiones que

afectan la marcha del centro escolar. Así mismo, siempre se cuenta con Inspección para orientar, asesorar, informar y ayudar en cualquier duda o problema.

- **CFIE.**

El CFIE del que depende el centro es el CFIE de León, lo que beneficia que el profesorado se apunte a actividades puesto que la mayoría del claustro reside en León capital. Es un CFIE dispuesto y abierto a colaborar, proponer, participar y ayudar en todo lo que se le solicita. Todos los años, el centro participa de un Plan de Previsión para cursos sucesivos en donde el profesorado individualmente, por niveles, etapas y/o como equipo directivo hace llegar al CFIE sus intereses de formación y planes de trabajo para que éste dentro de sus posibilidades procure atenderlos. También y dentro de los distintos Planes de Mejora en los que el centro ha participado, el CFIE ha colaborado todo lo posible dirigiendo, resolviendo dudas, orientando y/o aportando todo tipo de material.

Para mantener unas relaciones fluidas entre CFIE y centro, se cuenta con una maestra que es la representante del centro en el CFIE y que sirve de intermediario de información, documentación...

Este curso escolar la maestra es Noelia Rodríguez García.

La formación proporciona por el CFIE este curso, que se realiza a nivel de centro es la siguiente:

- Metodologías activas. Aprendizaje cooperativo y autorregulación.
- Proyecto TIC: Robótica. Edición de imagen y vídeo
- Programaciones LOMLOE.

- **Ayuntamientos.**

El centro acoge alumnado de dos ayuntamientos: Villamanín de la Tercia y Cármenes.

Se muestran dispuestos a ayudar al centro en lo que se les propone, siempre en la medida de sus posibilidades.

- Facilitando el uso de infraestructura para la realización de actividades programadas por el centro: salón de actos.
- Realizando actuaciones de mejora y conservación del edificio.
- Encargándose de la limpieza, así como de los gastos de luz, agua, calefacción,...
- La participación del Ayuntamiento de Villamanín se encauza a través de su representante en el consejo escolar del centro, comunicando a inicio del curso escolar, que el representante es Marta Tascón Tascón.

- **Asociación de la reserva de la Biosfera "Alto Bernesga"**

Este curso se ha pedido la colaboración a la reserva de la biosfera en la que se encuentra ubicado el centro, aun no se ha establecido ninguna actividad, pero cuando surjan se irán realizando.